

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1558**     *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución 428/09 dimanante de autos 755/09 a instancias de Youssef El Falk en los que se ha dictado en 19.1.10 auto que declara al ejecutado Edificaciones Guardamar 2003, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 8829,70 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 21 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100004167-1